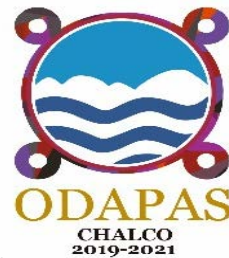




GOBIERNO DE CHALCO

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHALCO**

ODAPAS - CHALCO



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

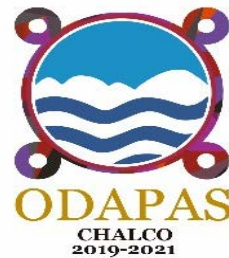
CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHALCO

Nombre:		Trámite:		X	Servicio:			
Dictamen de Factibilidad de Servicios de Agua Potable y Drenaje								
Descripción:								
Otorgamiento de Factibilidad de Servicio de Agua Potable y Drenaje para la Construcción de Casas Habitación, Locales Comerciales e Industrias, Mediante el Estudio de Proyectos y Condiciones para el Otorgamiento de los Servicios.								
Fundamento Legal:		Art. 76 de la Ley del Agua Art. 7, 9 fracc. III, 129 fracc X, 137 del Código Financiero del Estado de México. Art. 5.10 Fracc III, IV y XV Del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; y 98 Fracc. XI, 114 Inciso F) y 135 Fracc. III del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.						
Documento a obtener:		Factura de Pago y Factibilidad de Servicios.				Vigencia:		Doce meses
¿Se realiza en línea?:		Si	No x	Dirección web		gch.dirgeneral@odapaschalco.gob.mx		
Casos en los que el trámite debe realizarse:		El Organismo determinará la factibilidad de otorgamiento del servicio de agua potable y drenaje a nuevos condominios, conjuntos habitacionales, comerciales, industriales, mixtos o de otro uso, así como en los casos de ampliación o modificación del uso o destino de inmuebles.						
Requisitos:				Fundamento jurídico-administrativo, utilidad y destino del requisito:				
Personas físicas								
- Solicitud (formato)		Original	X		Copia(s)			Art. 7, 9 fracc. III, 129 fracc X, 137 del Código Financiero del Estado de México. Punto cuatro de la 13ª. sesión ordinaria de consejo directivo Corroborar identidad y cotejo en el sistema. Para el Registro de Servicios Realizados y cotejo de documentos.
- Croquis de Ubicación		X						
- Escrituras,		X	X					
- Identificación Oficial,		X	X					
- Comprobante de Domicilio.		X	X					
Personas jurídico Colectivo								
- Solicitud(formato)		Original	X		Copia(s)			Art. 7, 9 fracc. III, 129 fracc X, 137 del Código Financiero del Estado de México. Punto cuatro de la 13ª. sesión ordinaria de consejo directivo Corroborar identidad y cotejo en el sistema. Para el Registro de Servicios Realizados y cotejo de documentos.
- Acta Constitutiva		X	X					
- Poderes		X						
- Planos con Memoria de Calculo		X	X					
- Identificación		X	X					
- Croquis de Ubicación		X						
Instituciones públicas								
- Solicitud (formato)		Original	X		Copia(s)			Art. 7, 9 fracc. III, 129 fracc X, 137 del Código Financiero del Estado de México. Punto cuatro de la 13ª. sesión ordinaria de consejo directivo Corroborar identidad y cotejo en el sistema. Para el Registro de Servicios Realizados y cotejo de documentos.
- Acta Constitutiva		X	X					
- Poderes		X						
- Planos con Memoria de Calculo		X	X					
- Identificación		X	X					
- Croquis de Ubicación		X						
Otros								
		Original			Copia(s)			
Duración del trámite:		De 5 a15 minutos			Tiempo de respuesta:		De 5 a15 Días Hábiles	
Vigencia:		Permanente						
Costo:		\$1,520.82 doméstico y No domestico						
Forma de pago:		Efectivo	X	Tarjeta de crédito	X	Tarjeta de débito	X	
Dónde podrá pagarse:		En las cajas recaudadoras del organismo de agua ODAPAS-Chalco, ubicadas en la Presidencia Municipal de Chalco						
Otras alternativas:								
Criterios de resolución del trámite		Que cumpla con los requisitos						



GOBIERNO DE CHALCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHALCO
ODAPAS - CHALCO



Dependencia u organismo: El Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chalco.				Unidad administrativa responsable: Dirección General	
Titular de la dependencia: Sergio Octavio Ramírez Hernández					
Domicilio:	Calle:	Blvd. Vicente Guerrero esq. San Juan		No. Int. Y ext.:	s / n
Colonia:	Casco de San Juan		Municipio:	Chalco	
C.p.:	56600	Horario y días de atención:	Lunes a Viernes de 8:00 A 15:30 / Sábados de 9:00 A 12:30		
Lada:	Teléfonos:	Exts.:	Fax:	Correo electrónico:	
55	59751745 / 59751746 / 59751747	109 y 103		gch.dirgeneral@odapaschalco.gob.mx	
Otras oficinas que prestan el servicio					
Oficina:					
Nombre del titular de la oficina:					
Domicilio:	Calle:			No. Int. Y ext.:	
Colonia:			Municipio:		
C.p.:		Horario y días de atención:			
Lada:	Teléfonos:	Exts.:	Fax:	Correo electrónico:	
Municipios que atiende: Chalco					

Otros	
Pregunta frecuente 1:	¿En qué tiempo se entrega la Factibilidad?
Respuesta:	De 5 15 días hábiles una vez cumpliendo todos los requisitos
Pregunta frecuente 2:	¿Cuál es el costo del Dictamen?
Respuesta:	De acuerdo al art. 137 del Código Financiero del Estado de México para el ejercicio fiscal vigente
Pregunta frecuente 3:	¿Qué requisitos se necesitan para el Dictamen?
Respuesta:	Se le entrega al interesado una solicitud en donde se especifican los requisitos.
Trámites o servicios relacionados	

Elaboró:	Visto bueno:	Fecha de actualización:
Gpe. Violeta López Cortés	Sergio Octavio Ramírez Hernández	01/Enero/2019
Enlace Interno del O.D.A.P.A.S.	Director General	

